

**Programa: "Inclusión de la Sociedad Civil para Incrementar
la Transparencia y la Rendición de Cuentas"**

**Proyecto "Índice de transparencia Activa – Recomendaciones y mejores prácticas para el acceso
ciudadano a la información"**

**Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO)
Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
Diciembre del 2010**

El presente informe presenta los resultados alcanzados por el proyecto durante su implementación en 2010, las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los indicadores establecidos.

El informe consta de dos capítulos:

I.- Cuadro con la información vinculada a la ejecución del proyecto y a los resultados alcanzados

II.- Evaluación final del proyecto

I.- Cuadro con la información vinculada a la ejecución del proyecto y a los resultados alcanzados

Propósitos u objetivos generales	Actividades	Indicadores	Modo de verificación
<p>1.- Monitorear los sitios web de los organismos públicos a los efectos de observar y documentar los niveles de cumplimiento de cada uno de las obligaciones de Transparencia Activa y sus actualizaciones.</p> <p>2.- Establecer si las herramientas de acceso a la información de los diferentes organismos fueron diseñadas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, promover el control social y la participación.</p>		<p>Al finalizar el proyecto, se cuenta con el monitoreo de sesenta y seis sitios web de organismos estatales y no estatales (60 % de los organismos obligados por la Ley 19.381), realizado entre el 1º de junio y el 31 de julio del 2010.</p> <p>Al final del Proyecto se dispone de un instrumento objetivo para el monitoreo de los sitios web de los organismos públicos con capacidad para replicar en otros estudios.</p>	<p>Publicación del Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAeL): "El Estado Uruguayo y la provisión de información pública a través de la Web"</p> <p>Este Índice fue entregado al FONTRA y tuvo un lanzamiento público en una conferencia de prensa realizada el 25 de octubre del 2010</p> <p>También fue presentado a los organismos estatales y público en general, en el "Seminario Internacional sobre Derecho de Acceso: Desafíos de la implementación de la ley Nº 18.381", organizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic) y el Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAInfo), con el auspicio del</p>

			Fontra los días 4 y 5 de noviembre del 2010
--	--	--	---

Componente I	Actividades	Indicadores	Modo de verificación
a.- Diseño y Ejecución del Índice de Transparencia Activa.-	<p>Definición y construcción de las dimensiones e indicadores a monitorear para calificar el cumplimiento de las distintas variables que los organismos deben publicar en sus páginas web.</p> <p>Proceso de propuesta, discusión y validación del Índice con la autoridad de aplicación de la política de transparencia activa (Unidad de Acceso a la Información Pública)</p> <p>Construir el índice a partir de las variables definidas.</p> <p>Aplicar el índice al</p>	<p>El Proyecto permitió en los primeros tres meses de su ejecución confeccionar un instrumento de análisis objetivo y replicable que permite monitorear los sitios web de los organismos a partir de cuatro variables: información general, información presupuestaria o financiera, interacción y participación ciudadana y actualización y usabilidad</p> <p>Cada uno de estos cuenta con sus propios indicadores de análisis,</p>	<p>En el informe narrativo de carácter cualitativo se da cuenta del proceso de negociación con la autoridad de aplicación.</p> <p>Se anexan cartas de aceptación del proceso y carta validando la metodología por parte de la Unidad de Aplicación.</p> <p>Capítulos 3 y 5 de la publicación "Índice de Transparencia Activa en Línea: El Estado Uruguayo y la Provisión de información pública a través de la web".</p> <p>En los mismos se despliegan 7 Tablas con los resultados logrados desglosados por niveles, grupos de organismos, indicadores de las cuatro dimensiones.</p>

	<p>universo de las webs implicadas por la Ley.</p> <p>Sistematizar los resultados</p>	<p>a lo cual se le suma la elaboración de un índice específico: Índice de Cumplimiento de las Obligaciones Legales (ICL) que da cuenta del nivel de cumplimiento de las obligaciones de proveer la información prevista en el artículo 5 de la Ley 18.381.</p>	<p>También se presentan 9 Gráficos donde se reflejan los porcentajes de cumplimiento de los distintos organismos monitoreados</p>
Componente II	Actividades	Indicadores	Modo de Verificación
<p>b.- Construir un catálogo cualitativo de buenas y malas prácticas a partir de los sitios web monitoreados para presentar los resultados a informantes claves y jerarcas de la UAIP.</p>	<p>Estudio de los sesenta y seis sitios web que integran la muestra.</p> <p>Entrevistas a personas calificadas en cuanto a su participación y/o responsabilidad en la incorporación de contenidos en los mismos.</p> <p>Sistematización de los resultados y de las entrevistas para su integración en el catálogo.</p> <p>Recopilación de buenas</p>	<p>Al final del proyecto se cuenta con un marco de referencia para el desarrollo de buenas prácticas en transparencia activa, donde a partir de una definición de las mismas y de los principios que la deben sostener, se sugieren once que se entienden como fundamentales.</p>	<p>Capítulo 6 de la Publicación "Índice de Transparencia Activa en Línea: El Estado Uruguayo y la Provisión de información pública a través de la web".</p> <p>Conferencia de Prensa de lanzamiento de la Publicación realizada el 25 de octubre del 2010.</p> <p>"Seminario Internacional sobre Derecho de Acceso: Desafíos de la implementación de la ley N° 18.381", organizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la</p>

	<p>prácticas en el campo internacional.</p> <p>Presentación de resultados a los informantes claves y jerarcas de la UAIP</p>		<p>Información (Agesic) y CAInfo, con el auspicio del Fontra (4 y el 5 de noviembre del 2010)</p>
Componente III	Actividades	Indicadores	Modo de Verificación
<p>c.- Validación y difusión de recomendaciones y "policies briefs" para mejorar el cumplimiento de la Ley 18.381.y mejorar los sitios web para desarrollar la política de transparencia activa como cultura del Estado.</p>	<p>Editar y publicar los resultados</p> <p>Análisis de los resultados surgidos del Índice.</p> <p>Realización de un seminario de presentación</p> <p>Asegurar una amplia difusión de los resultados por la prensa</p>	<p>Al final del proyecto los organismos obligados por la Ley 18.381, la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Poder Ejecutivo y otros organismos con competencia en la elaboración de las políticas públicas así como las organizaciones de la sociedad civil reciben un listado de</p>	<p>Capítulo 7 de la Publicación" Índice de Transparencia Activa en Línea: El Estado Uruguayo y la Provisión de información pública a través de la web".</p> <p>Conferencia de Prensa de lanzamiento de la Publicación realizada el 25 de octubre del 2010.</p> <p>Se anexa documento que resumen al cobertura de prensa que se logró a partir de la difusión y discusión del proyecto.</p>

		recomendaciones promover una política pública sostenible en el tiempo a favor de la Transparencia Activa en Línea	"Seminario Internacional sobre Derecho de Acceso: Desafíos de la implementación de la ley Nº 18.381", organizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic) y CAInfo, con el auspicio del Fontra (4 y el 5 de noviembre del 2010)
--	--	--	--

II.- Evaluación final del proyecto

La evaluación final del proyecto es muy positiva. Se cumplieron los objetivos trazados, en los plazos proyectados, y se lograron superar las expectativas en varias de las actividades planificadas.

El equipo de trabajo estableció como objetivo central el desarrollo y aplicación de un Índice para monitorear el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa establecidas en la Ley 18.381, del Derecho de Acceso a la Información Pública (en adelante LDAIP), y elaborar sobre esa base un documento de buenas prácticas en el Estado uruguayo y police brief.

El proyecto también incluyó una segunda fase que incluía las actividades de publicar, difundir y discutir el trabajo entre los sujetos obligados y el público en general.

El plazo de ejecución del proyecto fue de ocho meses. Comenzó a ejecutarse a fines de marzo del 2010 y culminó en octubre del mismo año. La presentación y discusión de los resultados se realizó el 4 y 5 de noviembre en el marco del Seminario Internacional "A dos años de la Ley de Acceso a la Información Pública", auspiciado en el marco del proyecto.¹

A modo de cierre y conclusión, a continuación se describen los principales aprendizajes y conclusiones arribadas en las distintas actividades del proyecto, ya que reflejan claramente la experiencia de trabajo

II.1.- Elaboración y validación del Índice de Transparencia propuesto

La primera actividad del proyecto consistió en el diseño, construcción y ejecución de un Índice de Transparencia Activa validado por la contraparte estatal. Fue una experiencia en sí misma rica y novedosa, debido a que no existían en Uruguay experiencias similares en cuanto a la medición de obligaciones del Estado en materia de derechos (en este caso en materia de acceso a la información y transparencia), a partir de una propuesta de la

¹ Se constituyó un equipo interdisciplinario propuesto, integrado por los abogados Edison Lanza, Martín Prats; las sociólogas Mariangeles Caneiro y Analía Cortí; y el experto en políticas públicas y transparencia Fabrizio Scrollini, que se desempeñó como supervisor técnico.

sociedad civil en diálogo y colaboración con el Estado.

El equipo coordinador y el equipo técnico propusieron a la contraparte del Estado en el proyecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información (Agesic)², el marco conceptual de un índice de transparencia activa en línea (ITAeL) que tuviera en cuenta cuatro dimensiones de análisis, vinculadas a los contenidos y formas en que se estructura la información que los distintos organismos del Estado están obligados a publicar a partir de la LDAIP. Asimismo, se agregaron indicadores específicos destinados a evaluar la interacción de los ciudadanos con la página web de cada organismo.

Una vez acordado el marco conceptual, la construcción de las dimensiones e indicadores del Índice, así como la valoración de los mismos y el universo a ser monitoreado, también se realizó mediante un proceso de consulta institucionalizado entre la UAIP y las organizaciones patrocinantes del proyecto.

El proceso se desarrolló a partir de varias entrevistas e intercambios con el Consejo Directivo de la UAIP. La actividad desplegada sirvió para vencer alguna resistencia inicial de los jefes a validar un mecanismo externo, controlado por la sociedad civil, que se convertiría en el estándar para medir el desarrollado de la política pública de acceso a la información.

² De acuerdo a la LDAIP, N° 18.381, es el órgano encargado del control de la implementación de las obligaciones establecidas en la ley.

El proceso de validación de todas las dimensiones y variables del ITAeL constituyó sin dudas, una de las actividades fundamentales del proyecto e implicó distintas etapas: la preparación de una propuesta, su presentación ante el Consejo Directivo y la discusión con un equipo técnico designado por el órgano de control. Como todo proceso deliberativo, ambas partes concedieron ante las sugerencias y aportes realizados. Entre otras cosas el órgano de control solicitó la confección de un subíndice que midiera exclusivamente las obligaciones legales, a lo cuál se accedió.

El ITAeL finalmente acordado buscó agrupar la información que deben proveer los organismos a través de sus páginas web en cuatro dimensiones, como se dijo, vinculadas a los contenidos y formas en que se estructura la información y a la interacción de los usuarios con la misma: a) información general (indica al ciudadano las funciones que cumple el organismo y las autoridades a cargo); b) Información Presupuestaria, Financiera y Adquisiciones: (indica como se lleva la gestión de la institución en cuanto a la asignación y gastos de recursos de dinero público).c) Interacción y participación (refiere a la posibilidad de los ciudadanos de participar -en diversos grados y formas- de la gestión de la organización pública; y d) Actualización y Usabilidad: (hace referencia a la información de actualidad que provee la página, así como a las herramientas para facilitar su uso y el acceso a la información para el usuario).

También se logró un acuerdo en aplicar 48 indicadores que se distribuyeron en cada una de las dimensiones (ver planillas de relevamiento incluidas en la publicación, páginas 47 y 48). Una decena de estos indicadores son

obligaciones legales estrictu sensu (Estructura, Presupuesto, Ejecución del presupuesto, Salarios y beneficios de los funcionarios, Concesiones, Licitaciones, Auditorias, etcétera), pero el resto de los indicadores forman parte de indicadores presentes en páginas web estatales nacionales e internacionales de transparencia relevadas con anterioridad por el equipo técnico, con énfasis en provisión de información de carácter general, facilitación de interacción por parte del público, etcétera.

Como se vio, a pedido de la UAIP también se construyó un subíndice específico- denominado Índice de Cumplimiento de las Obligaciones Legales (ICL). En el proceso de intercambio se detectó que la unidad necesitaba una herramienta que diera cuenta exclusivamente del nivel de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el art. 5 de la ley 18381 de proveer determinada clase de información en forma permanente y actualizada a través de las páginas web de los respectivos organismos (esa docena de clases de información vistos más arriba).

Esta herramienta le permite a la UAIP visualizar cuál es la evolución de los distintos sujetos obligados respecto al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa impuesta por la LDAIP y gestionar una política pública con el objetivo de mejorar el cumplimiento de esas obligaciones.

En toda la experiencia de compartida con el órgano de control un solo tema quedó fuera de lo acordado y refiere al universo de los sujetos pasivos a ser monitoreado. En particular CAInfo y Ielsur propusieron incluir entre los sujetos obligados a monitorear a las sociedades anónimas con mayoría accionaria estatal, pero la UAIP no





compartió ese presupuesto. En opinión del órgano de control la LDAIP no abarca a este tipo de sociedades que giran en el derecho privado, al definirse los obligados como personas públicas estatales y no estatales. Finalmente se incluyó una muestra de este tipo de organismo, haciendo la salvedad de que la UAIP no los considera sujetos obligados. Se trata de un tema pendiente de resolución para el Estado y que deberá ser debatido por el Parlamento, sobre todo a la luz de que las sociedad anónimas –que manejan importantes recursos estatales- se ubicaron entre las peores puntuadas del Índice.

II.2.- Diagnóstico de cumplimiento y documento de mejores prácticas

Una primera mirada a los resultados del ITA, muestra una situación global de cumplimiento con los principios de transparencia activa. En la mejor posición, con un 81% de cumplimiento de los indicadores se ubicó la Contaduría General de la Nación, existiendo asimismo organismos que se ubican en las últimas posiciones exhibiendo el 4% de cumplimiento (Ducsa), vale decir; no presentan en sus páginas web -en forma completa y accesible- más que 2 de los 48 ítems que se observaron en el relevamiento. La ausencia de niveles óptimos de cumplimiento (100% o cercanos) y los máximos puntajes obtenidos en el entorno del 80% de información publicada, informan sobre la inexistencia o existencia parcial de entre 9 y 19 ítems definidos como mejores escenarios. En este nivel –cercano al 80%- encontramos organismos tales como Contaduría General de la Nación (CGN), Dirección General Impositiva (DGI), Banco Central del Uruguay (BCU) o Universidad de la República (UdelaR).

Para una lectura global se agruparon los resultados obtenidos en cuatro niveles: alto, medio-alto, medio y bajo; correspondientes a rangos de cumplimiento, identificados con diferentes colores en el gráfico. Como vemos en la Tabla 1, la distribución de los organismos en estos niveles indica que el grueso de los organismos se ubica en el nivel medio.

Tabla 1. Resultados ITA por niveles.

Nivel	% por nivel
Alto (81 a 100%) 	0
Medio-alto (61 a 80%) 	28,8
Medio (41 a 60%) 	42,4
Bajo (hasta 40%) 	28,8

Esta distribución por niveles discriminada en tipos de organismo, muestra un mejor nivel de transparencia relativo para el grupo Poder Ejecutivo, si bien Poder Legislativo (72%) y Poder Judicial (70%), que obtienen un nivel medio-alto de cumplimiento, no forman parte de ningún grupo y se analizan en forma independiente

Sin duda la situación más alarmante en términos de acceso a la información es la de las Sociedades Anónimas, tal como se manifestó. Las mismas concentran en el nivel bajo (83,4%), y tres de ellas obtienen menos del 10%, lo que indica que no alcanzan 5 indicadores con puntaje óptimo.

El resultado por dimensiones también abona la hipótesis del tipo de organismo como factor de relevancia no sólo para el volumen global de información a publicar, sino en qué tipo de información se prioriza.

Los resultados son reveladores de la disparidad del tipo de información que se ofrece a los ciudadanos y constituye una herramienta de gestión precisa, para detectar en qué dimensiones e indicadores debe insistir el órgano de control.

La dimensión **Información General** es la que tiene un mayor puntaje promedio entre los organismos. Y es también la que alcanza los mayores niveles de cumplimiento (97%). Los organismos que están a la cabeza en el ranking son también quienes tienen mejores puntajes en esta dimensión y los peor puntuados son dos sociedades anónimas.

Información presupuestal, financiera y adquisiciones tiene un promedio de 36%, y junto con la dimensión Actualización y usabilidad (35%) son las que evidencian mayores dificultades para su cumplimiento por parte de los organismos. Contaduría General de la Nación, Dirección General de Casinos del Estado y Banco Central del Uruguay son los organismos que tienen mejores desempeños en esta dimensión y hay 19 organismos que obtienen 0%.

Interacción y participación tiene un promedio de 63% puntos de cumplimiento. Existen organismos que muestran buenos puntajes en esta dimensión (Mides, OPP, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Podel Legislativo, Intendencia de Durazno, Intendencia de Río Negro y ASSE).

Si repasamos esta dimensión vemos un notorio mejor posicionamiento de algunas Intendencias y Juntas departamentales (así la Intendencia de Montevideo, posicionada en el lugar 17 en el ITAeL está en el 10° lugar en la dimensión Información general) La Intendencia de Canelones, que alcanza el 64% en el ITAeL, tiene un nivel de 75% en la dimensión Interacción y Participación. Quince de los 19 organismos departamentales alcanzan o superan el promedio en esta dimensión.

Este tipo de organismos, teóricamente más cercanos a lo ciudadanos en cuanto a servicios, demandas, trámites, etc. podrían sugerir cierta selectividad que sustenta fortalezas diferenciales en la información publicada.

La dimensión **Actualización y Usabilidad** engloba varios aspectos directamente relacionados con las posibilidades reales de acceso a la información publicada. Más allá de que la propia definición operacional incluye la usabilidad como criterio, el acercamiento a posibles acciones para favorecer el contacto de los y las potenciales usuarios/as con la información resulta relevante a la hora de evaluarlos en uno de los principios de la transparencia activa como lo es la usabilidad

En conclusión la herramienta desarrollada se mostró muy consistente para medir el fenómeno de la transparencia activa. Si bien se trata de una primera aproximación a la situación de acceso a la información pública, estos indicios resultan por demás interesantes a la hora de visualizar las fortalezas y debilidades de los organismos según sectores y tipos de información.

Los actores estatales reconocieron que el estudio es adecuado para profundizar en aquellos aspectos que pudieran resultar en la conciliación de intereses entre los organismos y los caminos de mejora de la información públicamente accesible.

A partir del análisis del ITAeL se abordó la construcción de un catálogo de buenas y malas prácticas en el Estado uruguayo, lo que también incluyó un proceso de investigación del equipo de trabajo.

Sobre esta base, se concertaron entrevistas semiestructuradas con jefes de los organismos que, de acuerdo a la aplicación del ITAeL, son representativos de buenas y malas prácticas en materia de transparencia activa. Para esta investigación se entrevistaron responsables de las páginas web y la política de comunicación de la Dirección

General de Impositiva (DGI), la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Intendencia de Montevideo (IM). También se consultó el informe de consultoría sobre el cumplimiento de la Ley 18.381 que el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) contrató con CAInfo. A los efectos de explorar por qué razón la Corte Electoral incumple la mayoría de sus obligaciones de transparencia activa también se entrevistó a un ministro de esa corporación pública.

En paralelo se realizó una recopilación bibliográfica sobre buenas prácticas en materia de transparencia activa cuyas referencias se incluyeron en el trabajo.

Aunque formó parte de otro capítulo de la publicación, también se realizó una completa investigación de los “Antecedentes y actualidad de la política pública de Transparencia activa en el Estado uruguayo”. Cabe destacar que para elaborar este capítulo, además de la recopilación normativa, se desarrolló una investigación de los antecedentes históricos de la política pública de transparencia y provisión de información, así como de las acciones y documentos de *policies brief* desarrollados por la Unidad de Acceso a la Información desde su creación en materia de transparencia activa, una de sus competencias específicas. Para ello se contó con la colaboración de las autoridades de la UAIP a los efectos de acceder a documentos y realizar entrevistas destinadas a la investigación.

De este modo se elaboró un capítulo con una investigación sobre la política pública de transparencia activa desarrollada en la última década en el país y el marco de referencia para el desarrollo de buenas prácticas en

transparencia activa y un catálogo de medidas mínimas y recomendaciones para introducir mejoras progresivas en los estándares de transparencia activa.

Tanto el catálogo de medidas mínimas como las recomendaciones de estas buenas prácticas se incluyeron en la publicación “Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAeL). El Estado uruguayo y la provisión de información pública a través de la web”. De tal forma que esta publicación constituye un antecedente bibliográfico relevante para futuras aproximaciones al fenómeno del acceso a la información y la transparencia activa en particular, en un tema en el que no existen demasiadas referencias nacionales.

II.3.- Difusión de recomendaciones y “policies briefs” para mejorar el cumplimiento de la Ley 18.381.

El 3 de noviembre de 2003 se terminó de imprimir el libro titulado “Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAeL). El Estado uruguayo y la provisión de información pública a través de la web”, incluyendo siete capítulos (Resumen Ejecutivo; Marco Conceptual del Índice de Transparencia Activa en Línea; Indicadores del Índice de Transparencia Activa en Línea; Antecedentes y actualidad de la política pública de Transparencia Activa en el Estado uruguayo; Resultado y análisis; Marco de referencia para el desarrollo de buenas prácticas en transparencia activa; Recomendaciones.

Una semana antes, se realizó una Ronda de Prensa el 25 de octubre del 2010, organizada por CAInfo y Ielsur en el café “Tribunales”, con amplia concurrencia de los principales medios de comunicación. El objetivo de difusión

planteado en el marco lógico del proyecto se superó ampliamente y el índice fue cubierto por los principales diarios del país (Montevideo e interior), los programas radiales de perfil periodístico de mayor audiencia y los informativos de los canales de televisión. Se anexa un resumen de la cobertura de prensa (Anexo I).

El ITAeL y el libro con el contenido reseñado, fue presentado a los organismos estatales y público en general, en el "Seminario Internacional sobre Derecho de Acceso: Desafíos de la implementación de la ley N° 18.381", organizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic) y el Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAInfo), con el auspicio del Fontra.

El evento se llevo a cabo los días 4 y 5 de noviembre, con la presencia de expertos nacionales y extranjeros, autoridades del organismo de aplicación y funcionarios del primer nivel de gobierno. En efecto, el cierre del evento estuvo a cargo del prosecretario de la Presidencia, Diego Canepa, y el director de Agesic, José Clastornik. (se anexa programa del evento).

Ambos funcionarios ratificaron el compromiso del gobierno nacional con la transparencia y el acceso a la información pública, como mecanismo de democratización del Estado y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Una de las mesas del seminario fue dedicada a la evolución de la transparencia activa en el Estado uruguayo y se debatió a partir de los resultados del ITAeL y de las políticas que Agesic desarrolla en esta materia.

El ITAeL obtuvo amplia aceptación tanto por parte de la unidad de aplicación de la ley de AIP, como por parte de la academia. En particular se reveló como una muy buena herramienta para detectar con claridad en que áreas de la provisión de información hay fortalezas y debilidades. Es una herramienta muy útil para el regulador, que puede desarrollar ahora políticas focalizadas para mejorar la calidad de la información que brindan los organismos en áreas claves como presupuesto, rendición de cuentas y compras estatales.

El ITAeL está actualmente disponible tanto en las páginas web de CAInfo (www.cainfo.org.uy / www.ielsur.org.uy), organizaciones que a su vez lo han enviado a sus amplias redes de organizaciones sociales a las cuales pertenecen tanto en lo nacional como internacional.

Resultados y perspectivas de continuidad

El Proyecto logró ser ejecutado en los plazos previstos, habiendo cumplido con todas las actividades proyectadas para sus distintos componentes y logrando, como se vio, una difusión y repercusión aún mayor a la esperada.

En el camino de construcción del Índice, se lograron importantes objetivos prioritarios, aunque menos visibles. El

Estado se preocupó por generar políticas para la provisión de información en línea; la Agesic comenzó un censo de páginas web estatales; y se aprobó el decreto reglamentario de la Ley de AIP, en el que se incluyeron disposiciones sobre transparencia activa.

Otras organizaciones de la sociedad civil presentaron con posterioridad índices con metodologías muy similares...

No obstante, por ser un "índice de situación", que por definición intenta medir una realidad dinámica y cambiante, es preciso hacer un seguimiento y aplicación del índice con una frecuencia anual.

Es indispensable perfeccionar el índice, y volverlo a aplicar para poder evaluar periódicamente el cumplimiento por parte de los organismos públicos de sus obligaciones en transparencia activa, así como poder extender el estudio a aquellas instituciones que quedaron en esta oportunidad fuera de la muestra. Al tiempo que es clave comparar como evoluciona la aplicación de las distintas dimensiones que conforman el índice.

De contar con un apoyo incluso mucho menor al destinado para el proyecto original, la metodología se podría aplicar al mismo universo. Están en marcha incluso negociaciones con el Observatorio de Políticas de Comunicación de la Universidad Católica para aplicar esta metodología por parte de estudiantes.

La creación y aplicación de esta herramienta de análisis es perfectamente replicable incluso en la región, en el

marco de procesos similares que se desarrollan en Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, México y Centroamérica, lo que permitiría realizar comparativos y evoluciones por país. De algún modo, podría convertirse en uno de los índices de referencia sobre transparencia.

Edison Lanza y Martín Prats

Coordinadores

